CURADOR URBANO SEGUNDO PASTO

CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que la sociedad **FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-235148** con código catastral No. **01-03-0184-0001-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0110
FECHA DE RADICACIÓN:	17 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	1 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	AMPLIACION
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CALLE 16 B # 43 -21 SAN PEDRO
USOS PROPUESTOS:	INSTITUCIONAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE DESHABITADO. 2. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: Doris Juliana Bravo A.

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pasto@gmail.com
Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611
www.curaduria2pasto.com